



Tunja, 30 de septiembre de 2023

Doctora
NIDIA CAROLINA PUESNTES AGUILAR
Gerente General
ITBOY

ASUNTO: Seguimiento a los Comités Institucionales y Mesas Técnicas 2024

Cordial saludo Dra. Carolina:

En cumplimiento a uno de los roles de la Oficina de Control Interno, como es el de Evaluación y Seguimiento y al Plan de Auditorias y Seguimientos, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el 30 de enero del presente año, de manera atenta presento el informe de seguimiento a los Comités Institucionales y Mesas Técnicas 2024, en los siguientes términos:

Vale la pena recordar que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de conformidad con lo definido en el Decreto 1499 de 2017 debe incluir todos los temas que atiendan la Implementación y desarrollo de las Políticas de gestión definidas en el MIPG, por lo que aquellos Comités que no estén estipulados en una norma específica serán absorbidos por éste.

Las Mesas Técnicas deben ser ejecutoras de las Directrices del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-.

Mediante la Resolución No. 276 del 14 de septiembre de 2023 la Gerencia General del Instituto de tránsito de Boyacá, creo varias Mesas Técnicas y fijo su reglamentación; no obstante, lo anterior, no se evidencia cumplimiento de la periodicidad definida para la realización de las reuniones, lo cual afecta el mejoramiento en la implementación del MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG.

De conformidad con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, se observa incumplimiento de algunos comités y Mesas Técnicas, como se puede evidenciar a continuación:

1. Consejo Territorial de Seguridad. - Con corte a 30 de septiembre de 2024 se ha realizado una reunión y se deben realizar mínimo dos (2) reuniones al año.
2. Comité de Convivencia Laboral. - De conformidad con lo estipulado en la resolución No. 059 del 22 de febrero de 2023, el comité sesionara mínimo cuatro (4) veces al año y al 30 de septiembre solo ha realizado dos (2) reuniones.
3. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo. - De conformidad con su reglamentación, el comité sesionará mínimo una vez cada mes y a 30 de septiembre solo ha realizado cinco (5) reuniones.
4. Comité de Cartera. - A 30 de septiembre no se ha realizado ninguna reunión. La Oficina de Control Interno recomienda activar dicho comité, teniendo en cuenta que el Instituto de Tránsito de Boyacá, actualmente adelanta el Proceso de depuración de cartera, en cumplimiento a una de las acciones propuestas en el Plan de Mejoramiento formulado como resultado de la Auditoria adelantada por la Contraloría General de Boyacá en la vigencia 2022 y teniendo en cuenta las recomendaciones de la Oficina de Control Interno, como resultado de la Evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2022.



5. Comité de sostenibilidad contable. - De conformidad con la reglamentación del comité, debe sesionar como mínimo cuatro (4) veces al año y a 30 de septiembre no se ha realizado ninguna reunión.
6. Comité de Inventarios. - De conformidad con su reglamentación debe sesionar mínimo tres (3) veces al año y a 30 de septiembre solamente se ha efectuado una reunión. Se recomienda dar estricto cumplimiento a la periodicidad de las reuniones, teniendo en cuenta que actualmente el Instituto de Tránsito de Boyacá, adelanta la depuración de inventarios y el proceso de baja de elementos inservibles y/o en desuso y es conveniente que dicho comité evalúe el nivel de avance y haga las recomendaciones correspondientes a la alta dirección, para mejorar el Control Interno Contable en la presente vigencia.
7. Comité de Seguridad Vial. -De conformidad con su reglamentación el comité debe sesionar mínimo cuatro (4) veces al año y a 30 de septiembre solo se ha realizado una reunión.
8. Mesa de Trabajo Gestión de Archivo. - De conformidad con su reglamentación la Mesa de Trabajo debe sesionar mínimo cuatro (4) veces al año y a 30 de septiembre no se ha realizado ninguna reunión. Se recomienda dar estricto cumplimiento a la periodicidad de las reuniones, lo cual es necesario por cuanto se evidencia atraso en la Implementación del Plan Institucional de Archivos PINAR 2022-2024 y del Programa de Gestión Documental 2022-2026.
9. Mesa de Trabajo Racionalización de Trámites. - De conformidad con la reglamentación ésta Mesa de Trabajo debe sesionar mínimo cuatro (4) veces al año y a 30 de septiembre no se ha realizado ninguna reunión
10. Mesa de Trabajo Capacitación y Formación para el Trabajo. - De conformidad con la reglamentación de la Mesa de Trabajo, debe sesionar mínimo cuatro (4) veces al año y a 30 de septiembre no se ha realizado ninguna reunión.
11. Mesa de Trabajo Incentivos. - De conformidad con la reglamentación de la Mesa de Trabajo, debe sesionar mínimo cuatro (4) veces al año y a 30 de septiembre no se ha realizado ninguna reunión.
12. Mesa de Trabajo Capacitación y Estímulos. - De conformidad con la reglamentación de la Mesa de Trabajo, debe sesionar mínimo cuatro (4) veces al año y a 30 de septiembre no se ha realizado ninguna reunión.
13. Mesa de trabajo Gobierno Digital y Seguridad Digital. - De conformidad con la reglamentación de la Mesa de Trabajo, debe sesionar mínimo cuatro (4) veces al año y a 30 de septiembre solo se ha realizado una reunión.
14. Mesa Técnica de Integridad y Conflicto de Interés. - De conformidad con la reglamentación de la Mesa de Trabajo, debe sesionar mínimo cuatro (4) veces al año y a 30 de septiembre solo se ha realizado una reunión.
15. Mesa Técnica de Servicio al Ciudadano. - De conformidad con la reglamentación de la Mesa de Trabajo, debe sesionar mínimo cuatro (4) veces al año y a 30 de septiembre no se ha realizado ninguna reunión; no obstante, el nivel de avance de la política de Atención al Ciudadano en la vigencia 2023 solo fue del 22%.
16. Mesa Técnica de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas. - De conformidad con la reglamentación de la Mesa de Trabajo, debe sesionar mínimo cuatro (4) veces al año y a 30 de septiembre no se ha realizado ninguna reunión.



RECOMENDACIONES

1. A la Oficina Asesora de planeación como segunda línea de defensa y al jefe de dicha dependencia, en su calidad de Coordinador del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, fortalecer los controles para garantizar el cumplimiento de los diferentes comités y Mesas Técnicas, con el fin de mejorar la implementación del MIPG.
2. A los presidentes de los diferentes comités y Coordinadores de las Mesas Técnicas, dar estricto cumplimiento a los Actos Administrativos de creación de los mismos y a sus correspondientes reglamentaciones.
3. Evaluar la conveniencia Institucional de mantener los mismos comités y Mesas Técnicas o en caso contrario proceder a realizar los ajustes que sean necesarios, de conformidad con los parámetros del MIPG y las necesidades actuales.
4. Por último, la Oficina de Control Interno recomienda a los diferentes Comités y Mesas Técnicas, dar cumplimiento a las reuniones propuestas, documentar las Actas correspondientes y dejar evidencias de las acciones adelantadas, con el fin de verificar el cumplimiento del objeto para el cual se crearon y lograr un mayor nivel de implementación del MIPG.

Atentamente,

LUIS RAMIRO SAENZ CARDENAS
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Anexo: Matriz de Comités y Mesas Técnicas
Copia: A todos los líderes de Proceso